Naciones Unidas S/PV.4220



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo quinto año

Provisional

4220[a] sesión

Lunes 13 de noviembre de 2000, a las 12.20 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. van Walsum	(Países Bajos)
Miembros:	Argentina	Sra. Moglia
	Bangladesh	Sr. Chowdhury
	Canadá	Sr. Heinbecker
	China	Sr. Wang Yingfan
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Gatilov
	Francia	Sr. Levitte
	Jamaica	Sra. Durrant
	Malasia	Sr. Shahril Effendi
	Malí	Sr. Keita
	Namibia	Sra. Ashipala–Musavyi
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	Túnez	Sr. Ben Mustapha
	Ucrania	Sr. Krokhmal

Orden del día

Garantía de una función eficaz del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Carta de fecha 10 de noviembre de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre el informe Brahimi (S/2000/1084)

00-74374 (S)

Se abre la sesión a las 12.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Garantía de una función eficaz del Consejo de Seguridad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales

Carta de fecha 10 de noviembre de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre el informe Brahimi (S/2000/1084)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí una carta de fecha 10 de noviembre de 2000 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre el informe Brahimi, documento S/2000/1084. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2000/1085, que contiene el texto de un proyecto de resolución que ha sido preparado durante las consultas previas del Consejo.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2000/1081, que contiene el informe del Secretario General relativo a la aplicación del informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, Bangladesh, Canadá, China, Francia, Jamaica, Malasia, Malí, Namibia, Países Bajos, Federación de Rusia, Túnez, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1327 (2000).

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sra. Durrant (Jamaica) (*habla en inglés*): La eficacia de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ha sido objeto de gran escrutinio en los últimos años. En realidad, el año pasado el Secretario General presentó cuatro informes, a saber, su informe sobre la caída de Srebrenica, dos informes sobre el genocidio en Rwanda y, más recientemente, el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, informe Brahimi.

Todo esto da fe de los éxitos y los fracasos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y también nos recuerda que si no nos comprometemos con las reformas vitales que se destacan en esos documentos, se corre un verdadero riesgo de que continuemos sin poder estar a la altura del desafío que representa salvar a los inocentes del flagelo de la guerra.

Nos damos perfecta cuenta de que una acción rápida respecto de las recomendaciones fundamentales del informe Brahimi es esencial para poder aprovechar el impulso actual. Por consiguiente, mi delegación desea rendir homenaje al Embajador Brahimi y a los miembros del Grupo por la excelente calidad del análisis y las recomendaciones que figuran en el informe.

Al respecto, mi delegación acogió con beneplácito el establecimiento, a comienzos de octubre, del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre el informe Brahimi, al que se confirió la tarea de realizar un examen exhaustivo de las recomendaciones del informe que competen al Consejo de Seguridad.

En nombre del Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Curtis Ward, deseo expresar el agradecimiento de la delegación de Jamaica por la cooperación de los miembros del Consejo y de la Secretaría, que permitió que el Grupo lograra un resultado rápido y feliz.

La resolución que acaba de aprobar el Consejo no contiene ningún elemento que nos sorprenda puesto que abarca muchos de los problemas fundamentales que el Consejo de Seguridad ha venido enfrentado en los últimos años, dado el cambio paradigmático que ha tenido lugar en el carácter de las operaciones de

mantenimiento de la paz. El concepto tradicional de operaciones de mantenimiento de la paz ya no se aplica a las realidades actuales. En la mayoría de los casos, el mantenimiento de la paz se ha vuelto multidimensional, y aborda asuntos complejos que van desde el desarme, la desmovilización y la reinserción de los excombatientes hasta la creación de instituciones, la administración pública, la policía y la reconstrucción de las estructuras administrativas de la sociedad después de un conflicto. La Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental y la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona son prueba fehaciente de ello.

En este momento, quisiera aprovechar esta oportunidad para recalcar algunos de los elementos fundamentales de esta resolución. En primer lugar, mi delegación apoya el consenso en el sentido de que se requieren mandatos claros, convincentes y realistas, y de que el Consejo de seguridad debería ser más escrupuloso al respecto.

En segundo lugar, el mandato de una misión de mantenimiento de la paz debería garantizar que el personal, una vez desplegado, pueda defenderse y cumplir sus deberes de forma profesional.

En tercer lugar, la exhortación a que se lleven a cabo consultas periódicas entre los países que aportan tropas y el Consejo de Seguridad es un componente esencial, sobre todo antes de que se defina un mandato de mantenimiento de la paz. El acceso a las reuniones de información en materia técnico–militar por parte de la Secretaría también debería desempeñar una función instructiva antes de la formulación de una misión de esa índole. La celebración de reuniones privadas, antes y después del establecimiento de una misión, entre los países que puedan aportar tropas y los que las aportan en ese momento es una medida que mi delegación considera debería abordarse con toda seriedad. Como ha demostrado la experiencia del pasado, la falta de consultas puede llevar a malentendidos en cuanto al mandato de una misión y su cumplimiento.

En cuarto lugar, mi delegación apoya de todo corazón el avance hacia la cooperación y coordinación entre las organizaciones regionales y subregionales y las Naciones Unidas desde las primeras etapas de las negociaciones. Creemos que eso facilitaría una comprensión más clara entre las partes, entre otras cuestiones, de los objetivos políticos, la efectividad de las tareas asignadas y el cumplimiento de las normas y los principios del derecho internacional. En esta esfera se han cosechado algunos éxitos y mi delegación considera que ello debería estimularse.

La prevención de los conflictos es otro aspecto al que mi delegación asigna importancia. Como se indicó en el debate público celebrado en julio sobre la prevención de los conflictos armados, las Naciones Unidas deberían administrar una estrategia general y coordinada que permitiera encarar las causas fundamentales de los conflictos; y, en este sentido, la alerta temprana, el despliegue preventivo y la consolidación de la paz son elementos de una estrategia de prevención de los conflictos que se relacionan y complementan entre sí.

Esperamos con interés el informe que el Secretario General deberá presentar a la Asamblea General en mayo de 2001.

Mi delegación acoge con beneplácito la referencia que se hace en la resolución a que es necesario incorporar una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz y los mecanismos al respecto. Esto no se había tomado en cuenta en el informe Brahimi, pero se incluyó en el informe del Secretario General sobre la aplicación del informe Brahimi. En este sentido, en la resolución se hace un llamamiento a que se aplique plenamente la resolución 1325 (2000), aprobada por el Consejo el 31 de octubre. Esperamos que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz trabaje con el Asesor especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer para, entre otras cosas, establecer prontamente dependencias de género, cuando proceda, en la Sede y sobre el terreno. Los Estados Miembros también deberían recibir directrices sobre capacitación y materiales sobre la protección, los derechos y las necesidades particulares de las mujeres en situaciones de conflicto, así como sobre la importancia de que la mujer participe en todas las etapas del mantenimiento y de la consolidación de la paz.

Deseo recalcar otras tres cuestiones: en primer lugar, mi delegación concuerda con el Grupo Brahimi en que una estrategia eficaz de información pública en las zonas de misión es una necesidad vital desde el punto de vista operativo para, virtualmente, todas las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Por ello, es esencial que, en el cumplimiento del informe Brahimi, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Información Pública

colaboren a fin de elaborar estrategias de información adecuadas y garantizar la asignación del personal necesario en los inicios de una misión de mantenimiento de la paz.

La siguiente cuestión a la que mi delegación asigna importancia es la de la capacitación. Dados los desafíos complejos que plantea el mantenimiento de la paz, existe una necesidad imperiosa de que el personal de mantenimiento de la paz esté adecuadamente entrenado y equipado para cumplir su misión. El personal de mantenimiento de la paz no sólo debe estar preparado técnicamente sino que también se debe hacer hincapié en la promoción de la sensibilidad cultural hacia las sociedades que se encuentran en situaciones de conflicto. Igual importancia reviste la necesidad de un enfoque sistemático en la capacitación de la policía civil.

Asimismo, mi delegación desea recalcar que hay muchos países en desarrollo dispuestos a proporcionar tropas, pero que carecen del equipamiento y entrenamiento necesarios. Reconocemos que se han hecho algunos progresos en la asistencia a los países en desarrollo que aportan tropas, pero consideramos que se puede hacer mucho más, y quisiéramos trabajar con los miembros del Consejo para garantizar que ello estimule la participación en el mantenimiento de la paz.

Por último, mi delegación desea agradecer al Secretario General su informe y el plan de aplicación. Esto es prueba de la necesidad de que actuemos con rapidez para traducir las palabras del informe Brahimi en hechos tangibles. Deseamos trabajar con los miembros del Consejo y de la Asamblea General para asegurar que este informe no se convierta en letra muerta.

Sr. Cunningham (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hoy, el Consejo de Seguridad da un paso fundamental con la aprobación de esta resolución que aplica las recomendaciones esenciales del informe Brahimi en relación con la labor del Consejo. Esto refleja dos meses de ardua tarea del Grupo de Trabajo bajo la conducción y decisión extraordinarias del Embajador Curtis Ward, de Jamaica, a quien deseamos felicitar, al igual que a sus colegas.

No puede subestimarse la importancia de la medida de hoy. Desde 1948 ha habido 53 operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en casi todos los rincones del mundo. De ellas, 35 tuvieron lugar en el último decenio; 15 se encuentran actualmente en funcionamiento, incluidas las “cinco grandes y medio”: Kosovo, el Congo, Sierra Leona, Timor Oriental, Etiopía y Eritrea y la duplicación de las fuerzas en el Líbano meridional. Todas estas son operaciones importantes que no existían hace tan solo 14 meses. Más que nunca, este año hemos reafirmado nuestro compromiso con la paz y la seguridad en África y enviado tres nuevas operaciones allí.

No hay duda de que las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas constituyen el núcleo de la responsabilidad de esta institución. El éxito o el fracaso del mantenimiento de la paz será la forma definitiva en que el mundo ha de juzgar a las Naciones Unidas. Esto se debe a que en todas las cosas importantes que el sistema de las Naciones Unidas hace en el mundo —desde la labor del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo hasta la de la Organización Mundial de la Salud— todos esperan que esta Organización mantenga la paz.

En septiembre pasado, en la Cumbre del Milenio, todos los dirigentes reiteraron la importancia fundamental del mantenimiento de la paz y en nuestra Cumbre del Consejo de Seguridad renovamos nuestro compromiso con el mantenimiento de la paz y dimos nuevas energías a nuestra decisión de que funcione de manera eficiente y efectiva. Este Consejo exige mucho de sus operaciones de mantenimiento de la paz. Hemos requerido a las Naciones Unidas que lleven a cabo operaciones complejas, difíciles y peligrosas cuyo costo está proyectado en más de 3.000 millones de dólares este año. Nuestra capacidad para enviar hoy un enérgico mensaje político será vista como la prueba de la autenticidad y perdurabilidad de nuestro profesado compromiso con el mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y con los pueblos que dependen de él.

Todos sabemos que las más exigentes e importantes operaciones de las Naciones Unidas enfrentan desesperadas carencias en lo que se refiere a tropas, equipos y capacitación; y todos sabemos, como lo ilustra tan elocuentemente el informe Brahimi, que la capacidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para planificar eficientemente, gestionar y apoyar el mantenimiento de la paz es gravemente inadecuada. A menos que actuemos de manera decisiva, aquellos que amenazan al personal de mantenimiento de la paz en todo el mundo pueden llegar a la conclusión de que las Naciones Unidas carecen de la voluntad, la cohesión e incluso la capacidad para desempeñar esta función fundamental. A menos que actuemos de manera decisiva, el mantenimiento de la paz

—la función fundamental de las Naciones Unidas— ha de fracasar.

El Embajador Holbrooke ha observado a menudo que el desequilibrio entre la capacidad y los requerimientos tarde o temprano ha de producir problemas. Esto sigue siendo cierto. Hay dos partes en los empeños de reforma del mantenimiento de la paz que deben ser encaradas simultáneamente: la manera en que funciona el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la forma en que financiamos tales operaciones.

Con respecto a la financiación, estamos realizando una importante tarea en la Quinta Comisión y en otras partes para hacer que la escala de cuotas para el mantenimiento de la paz sea más justa, esté actualizada y resulte equitativa. Estamos avanzando, si bien lentamente, pero confío en que encontraremos una solución justa este año. La otra cuestión se refiere a la forma en que establecemos las operaciones de mantenimiento de la paz. El Grupo Especial sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas del Secretario General, dirigido en forma tan capaz por el Embajador Brahimi, proporciona un programa práctico sobre cómo hacerlo. El informe nos recuerda que el mantenimiento de la paz por las Naciones Unidas, quizás más que cualquier otra función de la Organización, sólo puede llevarse a cabo cuando todos los protagonistas pertinentes se unen con un propósito común. Es así de simple. Todos debemos trabajar en conjunto y todos debemos hacer lo que nos corresponde. A menos que todos compartamos la voluntad política de hacer del mantenimiento de la paz un éxito, ningún cambio estructural significará mucha diferencia.

La resolución que tenemos ante nosotros envía el claro mensaje de que el Consejo de Seguridad está dispuesto a hacer su parte. Hemos tomado muchas decisiones importantes en este documento, todas las cuales comparten un punto en común: salvar al mantenimiento de la paz es una responsabilidad común, que depende de que todos nosotros trabajemos juntos. En particular, la resolución de hoy proporciona el derrotero para que cumplamos con nuestra responsabilidad de producir mandatos claros, convincentes y viables que reflejen tanto las realidades sobre el terreno como la disponibilidad de recursos. El Consejo ya está aplicando el compromiso de mejorar las consultas con los países que aportan contingentes. Este es el núcleo de este derrotero y será fundamental para nuestro éxito, como también ha de serlo nuestra decisión de que nuestros mandatos se basen sobre un asesoramiento sincero, exacto y detallado. Una vez que hemos decidido enviar personal de mantenimiento de la paz en una misión, esta resolución pone de relieve la necesidad de que pueda actuar y reaccionar cuando sea preciso para asegurar que se alcancen con éxito los objetivos de la misión.

Hemos dicho una y otra vez que el despliegue rápido de una operación de mantenimiento de la paz es fundamental y hoy hemos dado significado concreto a esta aspiración frecuentemente mencionada al pedir a todas las partes pertinentes que procuren cumplir con los plazos concretos y al acoger con beneplácito las propuestas del informe Brahimi sobre la forma de mejorar la capacidad de despliegue rápido de las Naciones Unidas, incluso por medio del sistema de acuerdos de reserva.

A pesar de ello, debemos hacer más. El Secretario General comprendió esto cuando tomó la iniciativa de convocar al Grupo Brahimi. Ahora él ha demostrado verdadera capacidad de conducción y decisión al presentar un plan de aplicación práctica y un caso apremiante de solicitud de recursos de emergencia para poner en ejecución las recomendaciones del informe Brahimi. Tenemos la obligación de responder en forma positiva. Como mínimo, debemos asegurar que los recursos que las Naciones Unidas necesitan —en particular para planificar, apoyar y gestionar sus funciones militares, de policía civil y operativas fundamentales para el mantenimiento de la paz— estén disponibles para fin de año.

No puede dudarse de que la tarea que nos aguarda es tan difícil como importante. El progreso es posible sólo si hacemos algo más que pronunciar discursos. Para quienes se encuentran en zonas de conflicto, a menudo representa la diferencia entre la vida y la muerte. Cuanto más demoren las Naciones Unidas en estar a la altura de sus capacidades y en corregir los defectos en materia de mantenimiento de la paz, más sufrirán los inocentes y mayor será el peligro de que un conflicto que puede controlarse se convierta en una crisis afianzada, con riesgos y costos incluso mayores para la comunidad internacional.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad es responsable de tomar medidas sobre el informe del Grupo Brahimi dentro de un plazo razonable. El Grupo de Trabajo del Consejo merece nuestro reconocimiento total por su diligente tarea. Nuestro agradecimiento especial está dirigido al

Embajador Curtis Ward por la forma capaz en que condujo la tarea de presentarnos un texto bien articulado. El amplio acuerdo alcanzado con respecto a las recomendaciones demuestra nuestro compromiso colectivo de establecer operaciones de paz de las Naciones Unidas en forma correcta.

Acabamos de aprobar una resolución que tendrá consecuencias de largo alcance. Mi delegación hubiera preferido pronunciar su declaración antes de la votación de la resolución. No obstante, creemos que el consenso fue que esas declaraciones se formularan después. El anexo a esta resolución contiene decisiones de importancia fundamental que afectan el futuro de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Hemos observado muchas advertencias y condiciones en el texto que tenemos ante nosotros. También se han insertado párrafos sobre la doctrina y la estrategia del mantenimiento de la paz. Tenemos reservas sobre estos nuevos conceptos, que requieren un mayor análisis. Bangladesh cree firmemente que la resolución debe apoyar las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, no ser un instrumento que ponga restricciones a la intervención del Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Nos satisface que el Consejo decida dar a las operaciones de mantenimiento de la paz mandatos claros, convincentes y viables, como se recomienda en el informe Brahimi. En primer lugar está la cuestión de la claridad. La falta de claridad en los mandatos no se debe a que el Consejo tenga una carencia de aptitudes lingüísticas; es el resultado de lo que podría llamarse la “tiranía del consenso”. Enfrentado con la alternativa entre la falta de medidas y un consenso débil, el Consejo ha recurrido a la adopción de mandatos peligrosamente ambiguos y no claros. Esto ha aumentado las expectativas de los civiles y de las partes, colocado al personal de mantenimiento de la paz en situaciones de riesgo y suscitado problemas de mando y control. Esperamos que por medio de la aprobación de esta resolución, los miembros del Consejo puedan evitar tales mandatos en el futuro.

El segundo elemento es la credibilidad. La credibilidad depende de la capacidad de disuasión de las fuerzas que ponemos en el terreno. La credibilidad también depende del compromiso de todos los Estados Miembros, incluidos los miembros permanentes del Consejo. Nuestra preocupación común debe ser la credibilidad de las operaciones de mantenimiento de la paz, no la ubicación geográfica en una determinada situación de conflicto.

El tercer elemento es la factibilidad. Creemos que los mandatos deben ser realistas. Pero, al mismo tiempo, el realismo no debe significar abdicación de la responsabilidad del Consejo de Seguridad. Su responsabilidad, en virtud de la Carta, debe sostenerse mediante la acción. Tenemos que hacer que el objetivo del mantenimiento de la paz sea realizable, no lo contrario; la reacción del Consejo debe ser la que exija la situación.

Nos complace que el Consejo reconozca la gravedad de la cuestión del desajuste en los compromisos de aportar contingentes. El Grupo Brahimi recomienda mantener las resoluciones en forma de proyecto hasta que se confirme que exista un compromiso firme de aportar tropas. En armonía con esa recomendación, se ha convenido en dar al Secretario General un mandato para planificar antes de autorizar una operación de mantenimiento de la paz. Ese enfoque no resuelve el problema de la disponibilidad de tropas. Creemos que el desajuste en los compromisos de aportar contingentes es un problema sustantivo y por consiguiente no se puede resolver mediante la adaptabilidad de los procedimientos ni la innovación.

El Artículo 43 de la Carta dispone que todos los Miembros de las Naciones Unidas, con el fin de contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, se comprometen a poner a disposición del Consejo de Seguridad, cuando éste lo solicite, fuerzas armadas, ayuda y facilidades, incluso el derecho de paso. Evidentemente, todos los Estados Miembros, incluidos los miembros permanentes del Consejo, tienen la solemne obligación de proporcionar, entre otras cosas, tropas para las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Como lo presenta claramente el informe de la investigación independiente sobre las acciones de las Naciones Unidas durante el genocidio de 1994 en Rwanda —el informe Carlsson— (S/1999/1257, anexo) ante la conciencia de la comunidad internacional, el Secretario General no pudo reunir, en dos meses de pedidos, más de 550 efectivos, es decir, un décimo de la fuerza autorizada para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Rwanda (UNAMIR II). En el informe se dice que algunos países mostraron voluntad de contribuir pero carecían de equipo y financiación.

Hemos venido recalcando la necesidad de tener tropas bien equipadas, bien entrenadas y motivadas para lograr éxito en las operaciones de mantenimiento de la paz. Nuestra pregunta es de dónde vendrán esas tropas, a menos que todos compartamos los gastos. Es evidente que la responsabilidad principal la tienen los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Es natural que los Estados Miembros que tienen la última palabra en toda decisión relativa a una operación de mantenimiento de la paz asuman las responsabilidades y obligaciones en proporción a sus poderes y prerrogativas.

El retiro de los contingentes jordanos de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) impulsó al Secretario General a plantear una pregunta muy seria. Preguntó:

> "¿Puede el Consejo aprobar resoluciones que requieran que despleguemos tropas cuando los que están en ese órgano no hacen nada, particularmente los principales países que tienen fuerzas grandes?" (*Comunicado de prensa SG/SM/7600, 25 de octubre de 2000*)

En los últimos años el mundo ha sido testigo de una tendencia descendente en la participación de sus tropas en operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Si bien la obligación existe independientemente de la situación geográfica de un conflicto dado, su ausencia en algunas de las principales operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz ha sido cada vez más cuestionada. Si tenemos la intención de fortalecer la función de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, esa tendencia debe detenerse.

Con ese objetivo en mente Bangladesh propuso la inclusión de un párrafo relativo al desajuste en los compromisos de aportar tropas en el texto que acaba de aprobar el Consejo. Propusimos que el Consejo reconociera que el aporte de tropas por los Estados Miembros poseedores de la mayor capacidad y de los medios más importantes, en particular los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, tiene una importancia decisiva para corregir ese desajuste, facilitando el despliegue rápido y el ulterior aumento de la eficacia de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. En ese contexto, propusimos que cada uno de los miembros permanentes aceptara aportar por lo menos el 5%, u otro porcentaje convenido, de las tropas de cada operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Esa contribución simbólica, además de aumentar la capacidad operacional, demostraría que detrás de cada una de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz está el poderío unido de toda la comunidad internacional. La propuesta de Bangladesh refleja las opiniones de una parte importante de todos los Miembros de la Organización. Su aprobación hubiera sido buena para los miembros permanentes, para el pueblo afectado por guerras y conflictos y para las actividades de las Naciones Unidas en su conjunto.

Lamentablemente, la propuesta no pudo ser incluida por la oposición de los miembros permanentes del Consejo. En el informe del Secretario General sobre la aplicación también se reconoce la necesidad de que todos los Estados Miembros compartan la responsabilidad, en especial los que tienen más capacidad y medios. Aunque cedimos en pro del consenso, permitiendo la aprobación de la presente resolución dentro de un tiempo razonable, para nosotros y muchos otros la cuestión sigue pendiente.

Permítaseme pasar a referirme brevemente a la cuestión de las exposiciones informativas de la Secretaría. El Consejo debe estar en condiciones de adoptar decisiones bien fundamentadas. El asesoramiento de la Secretaría se debe basar en una evaluación objetiva de la situación. Las exposiciones informativas deben tener en cuenta la naturaleza evolutiva de las cuestiones y su pertinencia para una acción apropiada del Consejo.

Bangladesh ha apoyado firmemente la prioridad de las exposiciones informativas sobre asuntos humanitarios. En marzo de este año, mientras examinábamos la cuestión de la acción humanitaria en el debate del Consejo, se nos recordó la necesidad crítica de establecer consultas más estrechas entre los departamentos político y de mantenimiento de la paz de la Secretaría y las oficinas y organismos que realizan tareas humanitarias.

El informe Carlsson alentó la participación directa, en las consultas del pleno, de los Altos Comisionados para los Refugiados y para los Derechos Humanos y, cuando fuera pertinente, de los fondos y programas de las Naciones Unidas. Lamentablemente, cuando Bangladesh propuso la inclusión de esa disposición no consiguió consenso. No obstante, esperamos que todos los afectados entiendan claramente lo que se espera de las exposiciones informativas sobre asuntos humanitarios.

Las exposiciones informativas del Asesor Militar de las Naciones Unidas y de los comandantes de fuerzas son un agregado nuevo. Encomiamos al Canadá por su iniciativa para hacer que se adoptara esa práctica. Hemos encontrado sumamente útiles esas exposiciones informativas.

Más allá de todas las disposiciones sobre las exposiciones informativas, recordemos la recomendación de Brahimi de que “la Secretaría debe informar al Consejo de Seguridad de lo que éste necesita saber, no de lo que desea saber” (*párr. 64*). En realidad, la Secretaría no debe hacer suposiciones acerca de la voluntad del Consejo de Seguridad hasta que los 15 miembros se hayan reunido y examinado una situación dada.

Igualmente importante es la necesidad de una mayor coordinación entre los diversos componentes de las misiones. Durante nuestra reciente misión a la región, advertimos la necesidad de una coordinación eficaz sobre el terreno en Sierra Leona.

Con respecto a la cuestión de las consultas con los países contribuyentes de tropas, permítaseme decir que apoyamos muy firmemente la decisión de celebrar reuniones privadas entre el Consejo y esos países en distintas etapas de una operación de mantenimiento de la paz: al principio; durante la ejecución; durante el cambio, la renovación y la terminación de un mandato; y, en particular, en el caso de un rápido deterioro de la situación. Entendemos que dichas reuniones se harían en el formato utilizado en la celebrada el 4 de octubre sobre la UNAMSIL. Estas consultas, independientemente de las disposiciones del reglamento provisional del Consejo, no deberían ser ni reuniones tradicionales de contribuyentes de tropas ni sesiones formales privadas en el Salón del Consejo. En cambio, deben hacerse en un formato que permita el libre intercambio de opiniones entre los miembros del Consejo y los países contribuyentes de tropas, y deben incluir las necesarias exposiciones informativas sustantivas.

Nos complace que el Consejo renueve su compromiso de aumentar la capacidad de despliegue rápido de las Naciones Unidas y que apoye el sistema de arreglos sobre fuerzas de reserva. Con ese propósito hay que establecer el mecanismo apropiado en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Es esencial que el Consejo continúe haciendo hincapié en la prevención de los conflictos. En el centro del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales está el tratamiento de las causas fundamentales de los conflictos. En la continuidad del proceso, la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos también debe merecer toda nuestra atención.

Acogemos con beneplácito el enfoque sobre la protección de la población civil, en especial de las mujeres y los niños, que son los más vulnerables. Como subrayó la Primera Ministra de Bangladesh en la Cumbre del Consejo de Seguridad, la paz y la seguridad deben entenderse también en términos de seguridad humana.

La capacitación del personal de mantenimiento de la paz ha sido objeto de nuestra atención en nuestras actividades. La capacitación relativa al VIH/SIDA es fundamental. También subrayamos la importancia de la formación en materia de perspectiva de género, tal como se pide en la resolución 1325 (2000), sobre la mujer y la paz y la seguridad. Al elaborar directrices para administraciones de transición futuras a cargo de las Naciones Unidas se deben examinar las lecciones aprendidas de Timor Oriental y Kosovo.

Por último, debemos reconocer que para la aplicación efectiva de algunas decisiones y recomendaciones clave, como el fortalecimiento de la capacidad del Departamento de las Operaciones de mantenimiento de la paz, se necesitarán recursos adicionales. El Secretario General ha proporcionado una valoración de las consecuencias financieras. Si bien vamos a examinarlas, consideramos que no podemos comprometernos seriamente a aplicar la resolución si se mantiene un tope máximo en el presupuesto de las Naciones Unidas. También creemos que la cuestión de la escala de cuotas del mantenimiento de la paz, otro aspecto comprendido en la competencia de la Asamblea General, es pertinente en el contexto de nuestras medidas de hoy. La actual escala de cuotas está anticuada y necesita con urgencia ser actualizada. La tasa actual de reembolso a los países que aportan contingentes, que también fue adoptada hace años, necesita una revisión.

Por último, deseamos subrayar que la resolución del Consejo de hoy representa una continuación de la histórica segunda Cumbre del Consejo de Seguridad. Se inspira en el compromiso solemne de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno. Debemos garantizar que las palabras del texto se traduzcan en medidas inmediatas.

Sr. Doutriaux (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: La delegación francesa se congratula de la adopción hoy por el Consejo de Seguridad de una resolución que refleja nuestro compromiso en pro del

fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas de mantener la paz. Hoy hemos tomado una serie de decisiones que van a permitir al Consejo de Seguridad participar plenamente en la aplicación de las importantes recomendaciones que figuran en el informe Brahimi.

De hecho, el Consejo de Seguridad tiene un papel fundamental que desempeñar en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, su responsabilidad en la ejecución de las reformas propuestas es fundamental. El trabajo que hemos realizado con éxito al respecto, bajo la presidencia del Embajador Ward, proporciona respuestas concretas y novedosas a las expectativas señaladas en el informe Brahimi.

En particular, deseo subrayar en nuestro trabajo todo lo relativo al fortalecimiento significativo de las consultas del Consejo con los países que aportan contingentes, un proceso que debe llevarse a cabo y mantenerse en todas las etapas de la preparación y hasta que se lleve a cabo el mandato conferido a cualquier operación de mantenimiento de la paz.

Francia continuará contribuyendo de manera activa a las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular enviando agentes de policía y de especialistas civiles y militares, apoyando a la formación y a la dotación de batallones, sobretodo africanos, y proporcionando apoyo logístico y financiero. En ocasiones esta contribución ha sido dramática. Me refiero a los 65 soldados franceses al servicio de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (FORPRONU) que fueron muertos en Bosnia. Mi país ha contribuido y seguirá contribuyendo a otras operaciones autorizadas por el Consejo de Seguridad, como lo está haciendo en la actualidad en Bosnia y en Kosovo.

Quiero recordar asimismo que en el mes de septiembre pasado, en la Asamblea General, el Sr. Védrine, en nombre de la Unión Europea, se refirió a los proyectos europeos de fortalecimiento de las capacidades de seguridad, defensa y gestión de las crisis, que se completarán en el año 2003. Hasta la fecha, la Unión Europea ha preparado fuerzas de seguridad que contaban con 60.000 soldados y 5.000 oficiales de policía. Llegado el momento, estas capacidades podrán estar disponibles en virtud de un mandato de las Naciones Unidas o de una operación autorizada por el Consejo de Seguridad.

A nuestro parecer, hoy el Consejo de Seguridad ha respondido al llamamiento que hicieron los Jefes de Estado y de Gobierno durante la reciente Cumbre del Milenio en relación con las reformas que se piden en el informe Brahimi.

Sr. Duval (Canadá) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitar al Grupo de Trabajo del Consejo por su importante esfuerzo de cooperación y por la manera constructiva en que ha realizado una difícil tarea. En particular, deseo felicitar y expresar mi agradecimiento a nuestro Presidente, el Embajador Ward, cuyos conocimientos, experiencia y sabiduría han permitido que el Grupo elabore un conjunto de medidas que van a contribuir de manera significativa a fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas y de sus Estados Miembros de llevar a cabo operaciones de paz eficaces. La labor aquí realizada también rinde justicia al Secretario General, porque fue él quien creó el Grupo, y a los esfuerzos del Grupo. Deseamos manifestar nuestro reconocimiento una vez más al Secretario General por haber tomado esta iniciativa, y al Embajador Lakhdar Brahimi por haber elaborado un excelente informe.

El trabajo que hemos realizado concretiza las grandes esperanzas expresadas en la Cumbre del Milenio. La decisión del Grupo de trabajar en la realización de un objetivo común orientado a la acción le ha permitido discutir y crear un marco pragmático y práctico para mejorar la eficacia de las operaciones de mantenimiento de la paz.

El anexo a la resolución constituye nuestra lista de control de las medidas centradas no solamente en la política y en las estrategias sino también, y lo que es quizás más importante, en esferas de necesidad de carácter operacional y organizativo. Esto supone mandatos, doctrina, análisis de la información, despliegue rápido, prevención de los conflictos, consolidación de la paz y administración civil transitoria.

(*continúa en francés*)

Deseamos subrayar las recomendaciones que se refieren a asuntos que preocupan desde hace tiempo al Canadá, entre los que se encuentran la necesidad de establecer mandatos claros y viables y la dotación de los recursos suficientes para llevar a cabo las operaciones de mantenimiento de la paz y garantizar el despliegue rápido. Nos complace constatar que se han abordado estos asuntos y que el documento contiene asimismo disposiciones relativas a la protección de la población civil.

El Canadá otorga una importancia especial al hecho de que el Consejo celebre consultas con los países que aportan contingentes militares y agentes de policía civiles en las etapas de diseño y evolución de una misión de mantenimiento de la paz, tal como se indica en los párrafos 15 y 16 del anexo a la resolución. Esto es fundamental para garantizar el compromiso constante de estos países, tanto a nivel militar como político. Consideramos asimismo que es de capital importancia que el Consejo reciba el asesoramiento militar oportuno de quienes están directamente asociados a la dimensión militar de una misión de mantenimiento de la paz cuando contemple la creación de una fuerza de mantenimiento de la paz. Por tanto, hacemos nuestra la petición de que la Secretaría, el Comandante de la Fuerza o el Asesor Militar celebren regularmente sesiones informativas de índole militar.

Por último, el Canadá desea felicitar una vez más al Grupo de Trabajo por el esfuerzo de cooperación que ha realizado con miras a elaborar este marco amplio para el mantenimiento de la paz que en el futuro servirá de referencia para las actividades que el Consejo de Seguridad realiza en este ámbito. Estos son los pasos iniciales y decisivos hacia la aplicación del informe. Por lo tanto, apoyamos esta resolución sin reservas.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Hoy el Consejo de Seguridad concluye una etapa importante de su trabajo. El Consejo ha examinado cuidadosamente las recomendaciones comprendidas en su ámbito de competencia, que figuran en el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, conocido con el nombre de informe Brahimi. Por tanto, ya hemos cumplido una de las instrucciones que nos dio el Consejo en su reunión celebrada a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento especial al Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad establecido para lograr este objetivo, a saber, el Representante Permanente Adjunto de Jamaica, Embajador Curtis Ward, por la manera tan capaz y eficaz en que dirigió los trabajos. También deseamos mencionar el enfoque constructivo de los miembros del Grupo en la búsqueda de una redacción generalmente aceptada. Esperamos que el tono que hemos establecido prevalezca en trabajos futuros en esta esfera.

Opinamos que ese documento no solamente será una buena orientación para la labor del Consejo en materia de mantenimiento de la paz sino que además será debidamente respetado por los Estados Miembros. Es importante que el Consejo de Seguridad se haya asignado a sí mismo la tarea de formular mandatos claros y precisos y de efectuar un trabajo a fondo pero rápido sobre todas las cuestiones relacionadas con los preparativos para desplegar operaciones de mantenimiento de la paz. Se ha confirmado la importancia de la función que desempeñan las misiones especiales del Consejo de Seguridad en lugares que son zonas críticas.

Pensamos que las disposiciones relativas a la necesidad de realizar consultas con los países que aportan tropas son una prueba patente de que el Consejo está dispuesto a tener en cuenta las opiniones de los Estados que hacen una contribución real a las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Ahora que ya se ha aprobado la resolución referente al informe Brahimi se inicia la etapa —igualmente importante— de la aplicación de las decisiones convenidas. Esto se vincula, entre otras cosas, con el párrafo que propuso la Federación de Rusia, en virtud del cual el Consejo de Seguridad se compromete a examinar la posibilidad de utilizar el Comité de Estado Mayor como uno de los medios de mejorar la capacidad de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Creemos que este enfoque mantendría el equilibrio en la distribución de las responsabilidades entre los Estados Miembros y la Secretaría de las Naciones Unidas.

Opinamos que en las disposiciones pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas se prevé un sistema claro para la utilización del potencial militar y analítico de los Estados que son miembros del Consejo de Seguridad en las distintas etapas de las actividades del mantenimiento de la paz para que, de esta manera, los Estados Miembros puedan ejercer su derecho no sólo a adoptar decisiones políticas sino también a considerar los componentes militares, y los países que aportan contingentes que estén representados en el Consejo de Seguridad puedan entonces ver totalmente resueltas sus preocupaciones. La delegación de Rusia presentará sus ideas con respecto a esta cuestión, y esperamos que se celebren debates constructivos en torno a ellas.

Por último, confirmo que estamos dispuestos a participar plenamente en las deliberaciones y la ejecución de las recomendaciones que figuran en el informe Brahimi.

Sra. Moglia (Argentina): Somos protagonistas de un momento decisivo en la historia de las operaciones de mantenimiento de la paz. La comunidad internacional ha reconocido en múltiples oportunidades que la función del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es una función esencial de esta Organización. Lamentablemente, hemos sufrido las deficiencias del sistema, que no supo adecuarse a la realidad sobreviviente. En varias oportunidades nos hemos visto superados por esta realidad. Una nueva generación de conflictos nos encontró mal preparados para asegurar la paz e incluso, nos obligó a tratar de establecerla en circunstancias realmente adversas.

Hemos aprendido de las experiencias pasadas. La iniciativa del Secretario General de convocar a un panel de expertos para que analizara las causas de estos errores fue acertada. El informe Brahimi realizó un diagnóstico correcto y formuló soluciones concretas para problemas tangibles.

El Consejo de Seguridad ha respondido. La resolución que hoy aprobamos incluye como anexo un documento que ha sido fruto de extensas y profundas deliberaciones en el seno del Grupo de Trabajo que este Consejo estableció al efecto. Quisiera agradecer especialmente al Embajador Ward, de Jamaica, su dedicación y la dirección inmejorable de este Grupo de Trabajo.

Somos conscientes de que estamos en la primera etapa de un proceso de largo aliento. Hace apenas unos meses la Argentina sostuvo en este mismo Consejo que debíamos aprovechar el momento político propicio para avanzar en la mejora del sistema de mantenimiento de la paz. Hoy nos alegramos al contemplar los primeros resultados de una voluntad política común.

Estamos convencidos de que el éxito en la implementación del informe radica en la voluntad de los Estados Miembros, voluntad que debe traducirse, por ejemplo, en la decisión de proveer a la Organización con los recursos humanos y financieros necesarios para que pueda cumplir con su cometido en el mantenimiento de la paz. Sin un verdadero compromiso por parte de sus Miembros las Naciones Unidas no podrán llevar adelante una de sus funciones primordiales conforme a la Carta.

Es con este convencimiento que la Argentina ha venido acompañando este proceso tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General a través de la participación en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Habiendo dicho esto, permítaseme ahora referirme brevemente a algunas recomendaciones a las que mi país otorga fundamental importancia.

El mantenimiento de la paz es una responsabilidad de todos. La ausencia de la participación significativa de los Estados Miembros que cuentan con una mayor capacidad de recursos y medios podría tener un efecto disuasorio para el resto de los países contribuyentes de tropas, que a menudo realizan grandes esfuerzos para cumplir los compromisos asumidos con la Organización. Toda iniciativa tendiente a lograr un mayor compromiso de los Estados más capaces resulta atractiva para los países de medianos recursos, como el mío, que imagina podría incrementar o diversificar su participación bajo el paraguas protector de los primeros. Evidentemente, una mayor participación por parte de estos Estados redunda en mejoras tangibles, como en los aspectos logísticos y de seguridad en el terreno.

Nos alegramos al ver que el Consejo reconoce la importancia de mejorar el mecanismo de consultas existente con los países contribuyentes de tropas y realiza propuestas concretas en este sentido. El mensaje para este grupo de países debe ser claro: necesitamos mantener una línea de participación abierta en ambos sentidos, necesitamos reuniones interactivas que permitan conocer sus preocupaciones e intereses. Reforzar el sistema de consultas implica, por un lado, facilitar el acceso a las mismas y, en segundo lugar, aumentar el número de ocasiones que pueden dar lugar a ellas. Vemos con satisfacción que el documento incorpora la idea de que estas consultas puedan celebrarse incluso a iniciativa de los propios contribuyentes, y que se contempla un amplio rango de oportunidades en las que pueden ser convocadas.

La necesidad de contar con reglas de empeñamiento sólidas fue, a nuestro juicio, una de las más delicadas en la elaboración de este documento. Finalmente, reconocimos que el marco general, la base legal de las acciones a emprender en el terreno, está dado por el mandato mismo de la misión. Definido el mandato se elaborarán las reglas de empeñamiento acordes con los objetivos de ese mandato, teniendo especialmente en cuenta las circunstancias particulares que rodean a un determinado conflicto.

No podemos evitar ligar esta cuestión con la necesidad de dotar a las fuerzas de las Naciones Unidas

de una capacidad de disuasión que les permita cumplir su misión. Sin embargo, por debajo de esta afirmación subyacen algunas dudas.

En este sentido compartimos lo expresado por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Guehenno, en ocasión de presentar su informe a la Cuarta Comisión días pasados. Dijo: “el mantenimiento de la paz es hacer la paz y no la guerra. Sin embargo, la línea es muy fina entre el mantenimiento de la paz basado en una capacidad de disuasión creíble, y hacer la guerra”. El desafío, concluía en esa oportunidad el Secretario General Adjunto Guehenno, es desplegar operaciones creíbles en capacidad, que permanezcan fieles a los principios básicos del mantenimiento de la paz.

Indisolublemente vinculada a la capacidad de disuasión aparece la necesidad de contar con tropas bien equipadas y entrenadas. La Argentina ha afirmado en varias oportunidades que este constituye uno de los elementos clave que contribuyen al éxito de una operación. El documento insiste en la importancia de que los Estados Miembros tomen las medidas necesarias para asegurar la capacitación de sus efectivos y subraya la importancia de la cooperación internacional. Me gustaría recordar que en ocasión de la Asamblea del Milenio mi país puso a disposición de las Naciones Unidas los dos centros de entrenamiento con que cuenta en la actualidad para personal militar y fuerzas de seguridad. La posibilidad de contar con efectivos que reúnan parámetros uniformes de capacitación mejoraría, sin duda, el comando de estas fuerzas en el terreno y permitiría optimizar el rendimiento de las mismas.

Finalmente, quisiera reiterar nuestra preocupación permanente por las condiciones de seguridad en el terreno. Lamentablemente, recientes episodios nos demuestran que este personal enfrenta situaciones cada vez más riesgosas. Necesitamos que en la planificación de las misiones se incluyan planes de seguridad y apoyamos la recomendación incluida en el documento por la cual los países contribuyentes de tropas pueden solicitar una reunión privada con el Consejo de Seguridad en caso de que se produzca un deterioro sorpresivo de las condiciones en el terreno que pueda amenazar la seguridad de sus efectivos.

En ocasión de la Asamblea del Milenio, el Presidente de la Rúa reiteró el compromiso argentino de continuar participando en las operaciones de mantenimiento de la paz que establezca el Consejo de Seguridad. Hacemos votos para que la voluntad política, que ha permitido que adoptemos esta resolución, no se pierda y nos permita continuar este proceso para que las Naciones Unidas aumenten su credibilidad en el cumplimiento de esta función primordial. En la medida en que esta Organización pueda seguir asegurando la paz y la seguridad internacionales estaremos trabajando en beneficio de todos los pueblos del mundo.

Sir Jeremy Greenstock (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Para ahorrar tiempo seré breve en mis comentarios; se ha distribuido el texto completo de mi declaración.

La resolución que hemos aprobado hoy establece un plan de trabajo para el Consejo en el futuro, y tres aspectos del anexo son especialmente importantes. Primero, en él figura un compromiso para que los mandatos de mantenimiento de la paz se hagan de manera adecuada. Por ejemplo, es esencial que el Asesor Militar brinde, con regularidad, más exposiciones informativas, que se mejore el sistema de consultas con los contribuyentes de tropa y que las Naciones Unidas participen en mayor medida en la negociación de los acuerdos de paz.

Segundo, esta resolución dará lugar a operaciones de mantenimiento de la paz más eficaces una vez que se encuentren sobre el terreno. Una misión que se despliegue con rapidez y que se configure de manera efectiva puede contribuir en forma considerable a asegurar una paz frágil.

Tercero, en el documento se aclara que nuestro papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales no puede definirse de manera estrecha. Las Naciones Unidas deben tener la posibilidad de recurrir a una serie de instrumentos más efectivos para prevenir los conflictos y deben poder establecer estrategias coordinadas con el fin de consolidar la paz una vez que haya terminado el conflicto.

Esta resolución es un primer paso y establece una serie de medidas prácticas en términos claros y precisos. Hay que felicitar al Embajador Ward por haber conducido al Grupo de Trabajo al logro de resultados excelentes; pero este es apenas el comienzo. A nosotros, en el Consejo de Seguridad, nos incumbe la responsabilidad de asegurarnos de que el mapa que representa esta resolución se siga en nuestro trabajo diario. El Consejo de Seguridad es el único de los interlocutores que necesitará adoptar medidas claras y resueltas si se desea que el informe Brahimi se aplique de manera

adecuada. Otros órganos de las Naciones Unidas, incluida la propia Asamblea General, ya se han comprometido y es necesario que pasen con rapidez a la etapa de aplicación.

Los Estados Miembros, incluido el Reino Unido, deben examinar sus propios procedimientos internos para asegurarse de que las tropas y la policía civil se puedan desplegar con celeridad y que estén bien capacitadas y equipadas. El Secretario General ya ha elaborado un plan de acción para la aplicación en sus esferas de responsabilidad. Confiamos en que adopte medidas firmes a fin de garantizar que se racionalicen los procedimientos en la Secretaría, se institucionalice la coordinación y se mejore la calidad de respaldo y asesoramiento que se pueda ofrecer al Consejo y a las operaciones de mantenimiento de la paz en el terreno.

El Representante Permanente de Bangladesh hizo referencia anteriormente a la propuesta de su delegación de requerir que los miembros permanentes del Consejo de Seguridad contribuyan en toda operación de mantenimiento de la paz. Esta declaración conlleva la suposición de que todos los miembros permanentes no cumplen sus responsabilidades en lo que respecta al mantenimiento de la paz, y yo rechazo esa suposición. Durante el último decenio, el Reino Unido ha sido el contribuyente principal a las operaciones de mantenimiento de la paz, al aportar tropas y efectivos policiales, así como recursos en cantidades significativas, e iniciar actividades de capacitación entre los Estados Miembros, especialmente en África. También dedicamos enormes cantidades de recursos y a veces las vidas de nuestros ciudadanos a operaciones que imponen o apoyan la paz y la seguridad internacionales en circunstancias mucho más complejas que las de las operaciones tradicionales de mantenimiento de la paz. Nuestro respaldo a los objetivos de las Naciones Unidas en Sierra Leona es prueba permanente de ello. Estamos de acuerdo en que quienes tienen la mayor capacidad deben contribuir de manera proporcional, y el Reino Unido así lo hace.

El Primer Ministro británico manifestó ante la Cumbre del Milenio que el informe Brahimi era atinado y que debía aplicarse dentro del término de 12 meses. Nuevamente felicitamos al Grupo por haber logrado un avance con respecto a nuestra manera de pensar. Tenemos que dejar en claro que las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen un instrumento fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y son un componente esencial en nuestra tareas más amplias y prioritarias relacionadas con la consecución de un desarrollo sostenible. En pro de los intereses de todos, debemos asegurarnos colectivamente de aprovechar la oportunidad histórica que ofrece el informe Brahimi de que el mantenimiento de la paz funcione.

Sr. Wang Yingfan (China) (*habla en chino*): Para comenzar, quiero dar las gracias al Embajador Ward, de Jamaica, quien presidió con éxito las reuniones del Grupo de Trabajo y realizó esfuerzos incansables para alcanzar un consenso respecto del proyecto de resolución en el Grupo de Trabajo. Hoy, sobre la base de la labor del Grupo de Trabajo, el Consejo de Seguridad ha logrado un consenso en cuanto al fortalecimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz. Este es un primer paso importante para que fortalezcamos las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y se han sentado las bases para actividades futuras. Por el momento, los Estados Miembros han hecho un amplio llamamiento para que se fortalezcan las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. No obstante, traducir en acción el consenso de fortalecer las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas exige que se adopten medidas sólidas y racionales y que se alcancen los objetivos que se establecieron en la Declaración del Milenio.

El éxito de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas depende, en última instancia, de si los miembros de las Naciones Unidas en general están dispuestos a comprometerse políticamente en forma definitiva y a brindar respaldo y recursos suficientes y fiables. De lo contrario, hablar del fortalecimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz sería, en última instancia, transmitir palabras vacías.

Siempre hemos apoyado la adopción de medidas eficaces para superar los problemas pertinentes que enfrentan las operaciones de mantenimiento de la paz y para mejorar y fortalecer la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas de manera que se permita al Consejo de Seguridad cumplir su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales de forma más activa y eficaz. Por estas razones, hemos examinado atentamente las recomendaciones pertinentes que aparecen en el informe Brahimi, y las respaldamos activamente. Espero sinceramente que se apliquen lo antes posible las recomendaciones realistas y viables.

Sin embargo, también reconocemos que el fortalecimiento de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas es un proceso, y que hay muchas cuestiones que requieren un examen más profundo, lo cual no puede resolverse plenamente por medio de un documento, ni siquiera por varios. Estamos dispuestos a seguir trabajando para fortalecer las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Sr. Ben Mustapha (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Para comenzar quisiera agradecerle haber convocado esta reunión consagrada al informe Brahimi sobre las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Mi delegación desea rendir homenaje al Sr. Brahimi y a los demás miembros del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas por el importante documento que han elaborado. Este documento ha suscitado un interés especial en las Naciones Unidas debido a la importancia del tema, la útil evaluación que en él se ha hecho de las operaciones de mantenimiento de la paz y el alcance de las recomendaciones que contiene para corregir las deficiencias del sistema actual y responder a las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz.

El Consejo de Seguridad ha creado un Grupo de Trabajo para examinar las recomendaciones que entran en el ámbito de competencia del Consejo. Este examen forma parte del proceso de examen colectivo que se ha iniciado dentro de nuestra Organización, en el que participan también la Asamblea General y la Secretaría, conforme a sus responsabilidades respectivas.

En este sentido, quisiera expresar el aprecio de mi delegación al Embajador Ward, de Jamaica, por la competencia y la determinación con que ha conducido las deliberaciones del Grupo de Trabajo. El importante documento que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad es fruto de una labor ardua, emprendida con espíritu de cooperación y compromiso.

No voy a formular observaciones sobre todas las disposiciones del documento, pero quisiera hacer algunas observaciones.

En primer lugar, reiteramos la importancia que otorgamos al hecho de que las operaciones de mantenimiento de la paz respeten rigurosamente los propósitos y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. El respeto a los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados, así como la no injerencia en los asuntos que son esencialmente de jurisdicción nacional, son esenciales para promover la paz y la seguridad internacionales.

Compartimos la convicción de que, además de la voluntad política de los Estados Miembros, el fortalecimiento de la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas requiere, una mejora de las estructuras y de la gestión para adaptarlas a la realidad y a los cambios ocurridos en los últimos años. También es preciso que cuenten con los recursos necesarios. Es preciso dotar a las operaciones de mantenimiento de la paz con un mandato cuyos objetivos y estructuras de mando estén claramente definidos y con métodos confiables de financiación. Antes de retirar una misión las Naciones Unidas deben asegurarse de que el objetivo se haya cumplido.

En lo que se refiere al desplazamiento rápido de las operaciones de mantenimiento de la paz, es preciso reconocer que las Naciones Unidas a veces han desplazado sus misiones con mucha lentitud. Esta lentitud ha sido interpretada por algunos como un indicio de la incapacidad de las Naciones Unidas para asumir su responsabilidad en relación con algunos conflictos. Otros han acusado a las Naciones Unidas de responder de manera selectiva a los conflictos, de acuerdo a la región en que tienen lugar. Para evitar estas situaciones es preciso asignar igual prioridad al mantenimiento de la paz y la seguridad en todas las regiones del mundo, como lo afirma el Consejo de Seguridad en la resolución 1318 (2000), que aprobaron el 7 de septiembre último los Jefes de Estado o de Gobierno.

Resolver el problema de la insuficiencia de efectivos y de equipo para las operaciones de mantenimiento de la paz es obviamente, una cuestión fundamental para todo el proceso. Es una responsabilidad colectiva de todos los Estados Miembros, en particular de los que cuentan con una mayor capacidad y mayores medios.

El Grupo Brahimi ha subrayado la utilidad de institucionalizar las consultas entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes. En efecto, esta recomendación representa uno de los principales pedidos de los países que aportan contingentes. Los países que aportan contingentes desempeñan un papel crucial en la aplicación en el terreno de los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz

que crea el Consejo. Las experiencias del pasado demuestran que es necesario reforzar y mejorar de manera significativa la calidad de las consultas entre el Consejo y esos países ya desde la fase inicial de planificación de esas operaciones, cuando recién se contemplan, y durante toda su evolución. Las consultas estrechas y que ofrezcan aportes mejorarán las posibilidades de éxito de esas operaciones.

El Grupo recomienda acertadamente la aprobación de estrategias más eficaces de prevención de los conflictos. En efecto, la prevención es, en la actualidad, una prioridad para la comunidad internacional. Creemos que es preciso examinar de manera constante las causas fundamentales de los conflictos según las características de cada uno de ellos. Eso requiere un enfoque global al que contribuyen los órganos de las Naciones Unidas, según sus prerrogativas.

El Grupo también subraya acertadamente la importancia de preparar mejores estrategias de consolidación de la paz ya que no es posible lograr una paz duradera si no se respaldan las actividades de reconstrucción. Estamos convencidos de que la paz y el desarrollo están profundamente ligados. La pobreza y el subdesarrollo son factores principales en los conflictos. Por lo tanto, el que la comunidad internacional se comprometa a reducir la pobreza en el mundo y a promover el desarrollo duradero es también un paso hacia la prevención de los conflictos y una contribución a la consolidación de la paz.

El trabajo que ha realizado el Consejo de Seguridad respecto del informe Brahimi, que ha culminado con el documento que acaba de aprobar, constituirá sin duda una gran contribución del Consejo a los esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas en el intento de encontrar los medios para reforzar la capacidad de nuestra Organización en la esfera de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Sr. Shahril Effendi (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia comparte plenamente la opinión de que el Consejo de Seguridad debe hacer una revisión completa de las recomendaciones que figuran en el informe Brahimi sobre la mejora del papel de las operaciones de las Naciones Unidas. En ese sentido, nos sumamos a los oradores que me han precedido para encomiar al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre el informe Brahimi, bajo la capaz y hábil dirección del Embajador de Jamaica, Sr. Curtis Ward, por haber realizado a tiempo la labor que se le encomendó.

Esperamos que la resolución 1327 (2000), que aprobó hoy el Consejo, aliente a los otros órganos de esta Organización a completar también sus deliberaciones respecto de las recomendaciones del Grupo, en las esferas que les competen.

Estamos de acuerdo en que el Consejo de Seguridad debe hacer lo que le corresponde para fortalecer las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Hoy las operaciones de mantenimiento de la paz hacen frente a una gran cantidad de circunstancias y desafíos diferentes y difíciles. Con el fin de aplicar de manera profesional y eficaz las decisiones del Consejo respecto de esas operaciones tenemos que tratar de proporcionar a esas misiones los instrumentos necesarios.

La crisis actual de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) pone de manifiesto la necesidad urgente de que todos los Estados Miembros, especialmente los que tienen una mayor capacidad y cuentan con más medios, aporten contingentes a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Es preciso encontrar rápidamente la manera de que no se produzcan interrupciones en ese compromiso.

Entre otras cosas, Malasia celebra la determinación del Consejo de fortalecer considerablemente el sistema existente de consultas mediante la celebración de reuniones privadas entre los países que aportan contingentes. Queremos que se apliquen rápidamente las decisiones y recomendaciones que figuran en el anexo de la resolución que se acaba de aprobar y apoyamos la decisión del Consejo de revisar periódicamente la aplicación de sus disposiciones.

Sr. Krokhmal (Ucrania) (*habla en inglés*): Mi delegación considera que el informe Brahimi es un hito en nuestros esfuerzos comunes para el buen funcionamiento de las operaciones de paz de las Naciones Unidas y para hacerlas más efectivas en el contexto de la reforma general de la Organización. Rendimos homenaje a todos los miembros del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas y personalmente al Embajador Brahimi.

El informe es un documento amplio que aborda la mayoría de los aspectos de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz. En él figura un análisis valioso de la experiencia de la Organización en el pasado, así como de las capacidades actuales de las Naciones Unidas para el mantenimiento

de la paz. Mi delegación considera que la mayoría de las recomendaciones que figuran en el informe son específicas, realistas y prácticas. En este contexto, agradecemos al Secretario General la presentación de los dos informes de seguimiento sobre la aplicación del informe Brahimi y sobre los recursos requeridos; también los encontramos muy útiles.

Merece la pena mencionar que hace unos meses las Naciones Unidas, en su Cumbre del Milenio y en la Cumbre del Consejo de Seguridad, adoptaron dos documentos históricos: la Declaración del Milenio y la resolución 1318 (2000). Quizá recuerde el Consejo que, en la Declaración del Milenio, los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su decisión de mejorar la eficacia de las Naciones Unidas en lo tocante al mantenimiento de la paz y la seguridad dotándolas de los recursos necesarios para llevar a cabo sus actividades.

Al subrayar el hecho de que la historia de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz se encuentra en una encrucijada, creemos firmemente que ahora es importante cumplir adecuadamente con las recomendaciones y conclusiones esbozadas en los documentos citados. A la luz de lo anterior vemos la resolución y su anexo que acabamos de aprobar. Mi delegación tomó parte en la elaboración del proyecto de resolución y de su anexo y nos percatamos de lo difícil que es la tarea a la que tuvo que enfrentarse el Grupo de Trabajo del Consejo. Quiero expresar nuestro agradecimiento a los miembros del Grupo de Trabajo del Consejo y a su Presidente, el Embajador Ward, de Jamaica, por su trabajo bien hecho.

Permítaseme ahora hacer algunas observaciones sobre las secciones y los párrafos del anexo. En cuanto a las secciones I y II, apoyamos totalmente las disposiciones relativas a las recomendaciones del Grupo de elaborar unos mandatos claros, convincentes y fiables para las operaciones de mantenimiento de la paz. Eso desde luego ayudará a los encargados del mantenimiento de la paz a cumplir sus tareas con éxito y también los defenderá a ellos y a otros componentes de las misiones. Esos mandatos formarán una base de normas de participación claras para las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Mi delegación considera que el reconocimiento de la necesidad de que haya un sistema mejor de consulta entre el Consejo de Seguridad y la Secretaría y los países que aportan contingentes es un elemento especialmente importante de la resolución. Estamos seguros de que esas consultas serán de gran utilidad para que todos los participantes entiendan mejor la situación en el terreno y el mandato de las operaciones, así como para que aumente la coordinación entre ellos en el cumplimiento de las tareas de mantenimiento de la paz.

Mi delegación mantiene la posición de que el Consejo debe consultar con los países que aportan tropas y con la Secretaría a lo largo de todas las etapas de las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente si se está deteriorando la situación de seguridad en el terreno pudiendo constituir una amenaza para el personal de mantenimiento de la paz. Creemos que esas consultas deben convocarse a petición de los países que aportan tropas, sin perjuicio del reglamento provisional del Consejo de Seguridad. Con este telón de fondo, nos parece útil que durante la reciente crisis de Sierra Leona se hubiesen celebrado consultas entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes, mediante la utilización de sesiones privadas. Mi delegación apoya firmemente cualquier medida adicional destinada a encontrar un mecanismo más efectivo de consulta y una mayor transparencia en el proceso de toma de decisiones en el Consejo de Seguridad en cuanto al desarrollo de las operaciones de mantenimiento de la paz.

En cuanto a la sección IV, acogemos con beneplácito la mejora de la capacidad de despliegue rápido de las Naciones Unidas mediante el Sistema relativo a las fuerzas de reserva, que se establece en el sexto párrafo de esta sección. Ucrania forma parte de ese Sistema desde 1997.

También apoyamos firmemente las disposiciones de las secciones V y VI, sobre la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz, pues están muy en la línea de la propuesta presentada por el Presidente de Ucrania en la Cumbre del Milenio del Consejo de Seguridad, esto es, el desarrollo de una estrategia amplia de las Naciones Unidas relativa a la prevención de los conflictos sobre la base de la utilización a gran escala de la diplomacia preventiva y la consolidación de la paz.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, mi delegación votó a favor de la resolución 1327 (2000).

Para terminar, quisiera mencionar que el mantenimiento de la paz está en el meollo de la contribución de Ucrania a las Naciones Unidas. Puesto que hemos venido participando en los esfuerzos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas durante más de ocho

años, nuestra propia experiencia nos enseña que hace mucho tiempo que debían haberse reformado las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Consideramos que la aprobación de la resolución de hoy, con miras a la aplicación de las recomendaciones del informe Brahimi, es un paso importante para alcanzar ese objetivo. Mi delegación seguirá contribuyendo a esta importante labor.

Sr. Kaxuxwena (Namibia) (*habla en inglés*): Mi delegación felicita al Embajador Ward, de Jamaica, por la forma en que dirigió el Grupo de Trabajo que llevó a la aprobación de la resolución de hoy en el Consejo de Seguridad.

En la Cumbre del Consejo de Seguridad, el Presidente de Namibia, Sam Nujoma, encomió el informe del Grupo sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas y las recomendaciones que figuran en él. Por consiguiente, acogemos con beneplácito la pronta consideración del informe Brahimi en todo el sistema. En opinión de mi delegación, las recomendaciones que figuran en la resolución que hemos aprobado hoy nos brindan una oportunidad para tener en cuenta las lecciones aprendidas en las operaciones de mantenimiento de la paz actuales y pasadas.

Según la Carta de las Naciones Unidas las operaciones de mantenimiento de la paz son una responsabilidad colectiva y compartida. Si bien las organizaciones regionales tienen una función que desempeñar en la paz y en la seguridad, la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales recae en el Consejo de Seguridad. En este sentido, son de importancia fundamental las disposiciones que figuran en la resolución relativas al fortalecimiento del sistema de consulta con los países que aportan tropas a todos los niveles durante la consideración de los mandatos. Mi delegación también está de acuerdo con quienes han hecho hincapié en unos mandatos claros y convincentes.

Subrayamos la necesidad de un despliegue rápido y esperamos con interés las conclusiones del Secretario General en cuanto a las modalidades para el logro de esos objetivos. Efectivamente, en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, nuestra mejor garantía es hacer frente a las causas profundas del conflicto. Para la paz y la seguridad es indispensable invertir en la promoción del desarrollo sostenible.

En el informe se reitera de nuevo la función indispensable que desempeñan las mujeres en la prevención y la solución de conflictos y se respalda plenamente la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz. Por lo tanto, es crucial que se aplique plenamente la resolución 1325 (2000). Nos complace observar que en el plan de aplicación el Secretario General ha recomendado que se cree una dependencia de cuestiones de género en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Sr. Keita (Malí) (*habla en francés)*: Debido a lo avanzado de la hora abreviaré mi declaración.

Mi delegación se alegra de la decisión del Consejo de conferir a las operaciones de mantenimiento de la paz mandatos claros, convincentes y viables. Aunque el ser humano debe estar más que nunca en el centro del nuevo milenio, el Consejo de Seguridad debe hacer visible y fácilmente comprensible una capacidad de actuar que disuada y dé seguridad.

Permítaseme también encomiar el enfoque que se adopta en el informe Brahimi, que representa un hito en el proceso que, sin duda, transformará a las Naciones Unidas en una fuerza creíble de paz. También deseo elogiar la labor del Grupo presidido por el Embajador Ward por los resultados que ha conseguido tras intensas negociaciones. A este respecto, celebramos el consenso que ha permitido aprobar la resolución sobre la cuestión, lo cual confirma una vez más el compromiso del Consejo de Seguridad con el mantenimiento de la paz.

Mi delegación alienta la elaboración de estrategias generales e integradas que permitan atacar las causas profundas de los conflictos, sobre todo en sus aspectos económicos, políticos y sociales. Mi delegación se alegra de la iniciativa de enviar con más frecuencia misiones de determinación de los hechos a las zonas de tensión como medida inmediata de prevención de crisis. Al mismo tiempo, mi delegación estima que las medidas de prevención de los conflictos deben llevarse a cabo respetando el principio de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

Mi delegación apoya el principio del despliegue rápido cuando el Consejo lo haya decidido así. A este respecto, alienta al Secretario General a que, durante la planificación y la preparación de una operación de mantenimiento de la paz, adopte todas las medidas necesarias para facilitar ese despliegue.

Además, mi delegación celebra el fortalecimiento del sistema actual de consultas entre el Consejo de

Seguridad y los países que aportan contingentes. Convendría reforzar la cooperación entre el Consejo y las organizaciones regionales. En este sentido, celebro la colaboración que se ha establecido en mi región entre el Consejo y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO).

Consideramos que los programas de desarme, desmovilización y reintegración deben financiarse de la misma manera que las operaciones de mantenimiento de la paz. Es indispensable proporcionar a las fuerzas de mantenimiento de la paz formación en materia de respeto de los derechos humanos y los usos y costumbres del país en el cual van a servir.

Reafirmamos la función importante de las mujeres en la prevención y la solución de los conflictos y en la consolidación de la paz. En este sentido, hacemos un llamamiento para que se aplique íntegramente la resolución 1325 (2000), de 31 de octubre de 2000.

Por último, Malí atribuye una importancia especial a la resolución del Consejo de Seguridad que acabamos de aprobar y exhorta a que se aplique estrictamente.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora formularé una declaración como representante de los Países Bajos.

Me uno a otras delegaciones para felicitar al Embajador Ward de Jamaica por haber presidido de manera eficaz el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre el informe Brahimi.

Al aprobar el proyecto de resolución presentado por el Grupo de Trabajo, el Consejo de Seguridad ha enviado el mensaje claro de que está decidido a mejorar en gran medida su actuación en el ámbito del mantenimiento de la paz. En el contexto de la resolución, el Consejo de Seguridad ha adoptado dos decisiones, que representan importantes mejoras cualitativas y demuestran que, de hecho, se están aprendiendo las lecciones.

La primera decisión tiene que ver con la determinación del Consejo de Seguridad de dar a las operaciones de mantenimiento de la paz mandatos claros, convincentes y viables. Esa iniciativa significa que los países que pudieran aportar contingentes podrán decidir sobre bases más firmes si quieren participar o no en una operación de mantenimiento de la paz y en qué medida desean hacerlo.

La segunda decisión —muy relacionada con la primera— es lograr que los países que aporten contingentes participen de una manera más seria y sistematizada. En el anexo a la resolución que acabamos de aprobar se hace una mención específica a la celebración de reuniones privadas con los países que aportan contingentes, incluso a petición de dichos países. A partir de ahora se consultará a los países que aportan contingentes no sólo sobre el establecimiento de las nuevas operaciones de mantenimiento de la paz, sino también —y lo que es más importante— durante la etapa de aplicación, cuando se esté estudiando un cambio en el mandato de la operación de mantenimiento de la paz o cuando un rápido deterioro de la situación sobre el terreno ponga en peligro la protección y la seguridad del personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Mi delegación considera que esta disposición es especialmente interesante porque dentro de siete semanas los Países Bajos ya no serán miembros del Consejo de Seguridad pero serán un importante país contribuyente de tropas.

Mi delegación considera que el Consejo de Seguridad ha tomado todas las decisiones correctas que podía tomar en este momento, aprovechando el impulso creado por el excelente informe Brahimi y por la reunión en la cumbre del Consejo de Seguridad celebrada en septiembre pasado. Como el Secretario General ya ha empezado a aplicar otras recomendaciones que figuran en el informe Brahimi y ha publicado un informe sobre esta aplicación, ahora esperamos con interés el apoyo de la Asamblea General, cuyas rápidas decisiones pondrán de relieve la responsabilidad conjunta de las Naciones Unidas y sus Miembros para mejorar la función de las Naciones Unidas en las operaciones de paz.

Ahora reanudo mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 13.50 horas.